

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 28 de *Julio* de 1994.

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

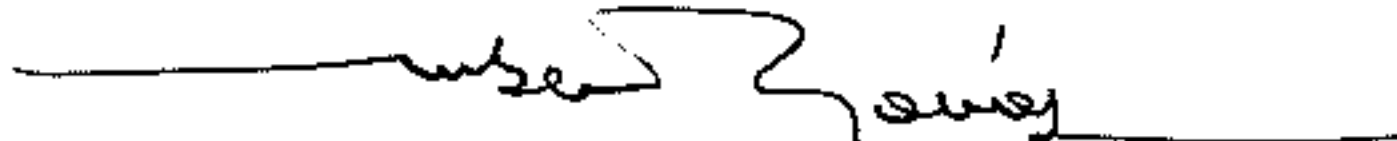
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Electoral a prorrogar los alcances de la Resolución N° 543/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 9 de agosto del corriente año para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Neuquén, en reemplazo de la señora María del Carmen Crespo que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara Nacional Electoral que deberá notificar a la señora María del Carmen Crespo lo dispuesto en los arts. 23 y 27 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


ROBER HECTOR GORRIA
SECRETARIO LETRADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación